



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 19 de Abril de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 321 /2018

VISTO:

La Actuación CM N° 5488/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, Dra. María Julia Correa solicita la designación interina externa de Alejandro Rubén Acosta en el cargo de Secretario Privado.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 74/2018, que el mencionado cargo se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes Florencia Romina Celauro y Juan Pablo de la Paz Cabanillas, quienes actualmente se encuentran con licencia por ejercicio transitorio de otro cargo y promovido interinamente al cargo de Prosecretario Administrativo, respectivamente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recurso presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 127/04-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Designar a Alejandro Rubén Acosta, DNI N° 25.868.008, en el cargo de Secretario Privado, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, con carácter interino, mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio de otro cargo concedida a la agente Florencia Romina Celauro y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Pablo de la Paz Cabanillas



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

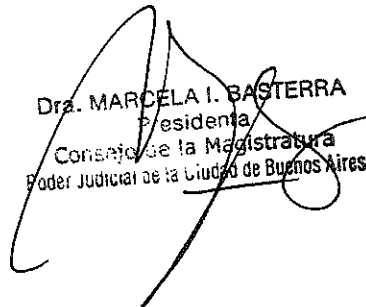
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo, el Sr. Acosta deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 32 A /2018


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires